



Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios AEMPS

ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE LOS MEDICAMENTOS QUE CONTIENEN HEPARINA SÓDICA PARA ADMINISTRACIÓN PARENTERAL

Fecha de publicación: 17 de diciembre de 2019

Categoría: MEDICAMENTOS DE USO HUMANO,
Referencia: MUH, 30/2019

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS) actualiza la información sobre la situación de los medicamentos que contienen heparina sódica para administración parenteral.

La ausencia actual en el mercado nacional de medicamentos que contengan heparina sódica sin alcohol bencílico, para la **prevención de la trombosis en circuito extracorpóreo durante cirugía cardíaca y vascular, en niños prematuros, neonatos y niños menores de 3 años**, ha conllevado a importar medicamento extranjero que cubra el tratamiento que otras heparinas comercializadas, no pueden cubrir.

Desde el pasado 8 de octubre de 2019, ante la preocupación mostrada por los Servicios de Farmacia Hospitalaria en cuanto la complejidad de manipular la heparina al 5% sin alcohol bencílico que se importaba desde Italia, por la posibilidad de inducir a errores en la preparación de concentraciones al 1%, se importó el medicamento HEPARIN SODIUM (SIN ALCOHOL BENCILICO) 1000 U/ml unidad(es)/mililitro solución para perfusión, 10 ampollas procedente de Reino Unido.

Debido a que se han importado unidades suficientes de dicha medicación, la distribución, que se gestiona a través de la aplicación de Gestión de Medicamentos en Situaciones Especiales de la AEMPS, se realizará sin aplicar ninguna restricción en cuanto indicación y/o población a tratar.

La AEMPS seguirá informando puntualmente de cualquier cambio en esta situación.